

COLOCACIÓN ACELERADA

Se trata de una operación mediante la cual una empresa vende un paquete de acciones en muy poco espacio de tiempo solamente a los inversores cualificados, y mediante una sociedad de inversión que ayuda a fijar el precio final.

L colocación acelerada es un procedimiento mediante el cual una compañía emite y ofrece o vende de forma rápida un paquete de acciones. Esta operación está destinada a inversores institucionales o cualificados.

Algunas empresas cotizadas utilizan este tipo de herramientas para obtener fondos rápidamente, para ampliar capital o para desprenderse de la participación que tienen en otras compañías.

Esta operación se dirige exclusivamente a inversores institucionales o cualificados, siempre que cumplan con las condiciones legales.

La colocación acelerada comienza inmediatamente después de que la compañía publique el correspondiente hecho relevante en la página



«web» de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En ese documento, la empresa cotizada fija cuál es el periodo máximo de colocación (habitualmente, entre uno y tres días).

BANCO DE INVERSIÓN

La empresa designa a una sociedad de inversión para que realice las labores de difusión y promoción de la colocación. La sociedad de inversión se encarga de realizar una prospección de la demanda para determinar cuál puede ser el éxito final de la operación y, por tanto, cuántos inversores estarían dispuestos a acudir a esta operación.

Una vez concluido el período de prospección de la demanda, se determina el precio de la oferta (con la colaboración de la sociedad

de inversión, una vez analizada la demanda) y se lleva a cabo la selección de las propuestas de adquisición o de suscripción, procediéndose posteriormente a la confirmación de las propuestas seleccionadas y a la adjudicación definitiva de acciones.

En las colocaciones aceleradas de acciones nuevas realizadas en el marco de una ampliación de capital, se excluye el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad. Dependiendo del precio que se fije, y teniendo en cuenta que con estas operaciones la cotización suele bajar, a los accionistas de la compañía les puede resultar más rentable acudir después al mercado y adquirir acciones de la sociedad para compensar su dilución. 

Vocabulario imprescindible

Ampliación de capital («capital increase»): Operación que, con carácter general, se realiza para obtener nuevos recursos. Puede hacerse emitiendo nuevas acciones, o por elevación del valor nominal de las acciones ya existentes. El contravalor de la ampliación puede consistir en aportaciones o en la transformación en capital de reservas o beneficios que ya formaban parte de su patrimonio.

Derecho de suscripción preferente («preferential subscription right»): En las ampliaciones de capital, o en la emisión de obligaciones convertibles, los accionistas tienen el derecho preferente de suscribir nuevos títulos, en una proporción tal que les permita mantener su porcentaje anterior de participación en el capital. Así,

se evita la dilución de su participación en la sociedad y, por tanto, la dilución de sus derechos económicos y políticos que se produciría como consecuencia del incremento del número de acciones.

Dilución («dilution»): Disminución del valor teórico de las acciones en circulación de una empresa, como consecuencia de la emisión de nuevas acciones por su valor nominal, sin prima de emisión o por un precio inferior al valor de mercado. Al no haber prima que cubra la diferencia de valor, las reservas de la sociedad se mantienen estables en el mismo importe que antes de la emisión, pero deben repartirse entre un mayor número de acciones, por lo que el valor teórico de cada acción disminuye.

Hecho relevante («significant events»): Acontecimiento, noticia o dato que puede influir en las decisiones de los inversores sobre un determinado valor, con la consiguiente incidencia en la cotización.

Inversor cualificado («qualified investor»): Entidad o persona que realiza operaciones de volumen significativo en los mercados de valores. Se consideran inversores cualificados los inversores institucionales (bancos y cajas, compañías de seguros, sociedades gestoras de fondos, etc.), que realicen habitualmente inversiones en valores negociables), grandes empresas, así como las pymes y las personas que, cumpliendo determinadas condiciones, soliciten ser considerados inversores cualificados.